

MEC dispone clases virtuales ante aumento de casos respiratorios



REUNIÓN: El Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) emitió una resolución en la que habilita a las instituciones educativas públicas y privadas de todo el país a implementar la modalidad de clases a distancia desde la próxima semana.

La medida obedece al significativo aumento de cuadros respiratorios y de internaciones, sobre todo en el sector pediátrico. El ministro del MEC, Nicolás Zárata, señaló que la ocupación de camas en UTI pediátricas llega al 95%, lo que es una señal de alerta para las autoridades.

Por tal motivo, y ante el pronóstico de bajas temperaturas, autoridades del MEC y del Ministerio de Salud se reunieron este jueves para analizar la situación.

La decisión de volver a las clases en modalidad virtual será tomada por cada institución y el comité de riesgos, ya

conformado por miembros de cada comunidad educativa durante la pandemia del covid-19.

«Cada institución y dependiendo de su contexto podrá tomar esta determinación», informó la viceministra de Educación, Alcira Sosa.

Entre el 30% al 40% de los alumnos de Asunción y el departamento Central se vieron afectados por afecciones respiratorias en la última semana, de acuerdo a los informes preliminares. Ante esta situación, el ministro también instó a los padres a que no envíen a los chicos si presentan síntomas respiratorios.

La resolución también recuerda el protocolo vigente, en donde es obligatorio la ventilación de espacios cerrados y el uso de tapabocas es recomendado. El documento rige desde el 6 al 10 de junio.

En una reunión previa, autoridades informaron que no se adelantarán las vacaciones de invierno, previstas desde el 11 al 22 de julio. La decisión responde a que las perspectivas para el mes de julio indican un aumento en general de la circulación de virus respiratorios, coincidente con la temporada de invierno. Fuente: Agencia IP.